

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

106**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria de lo social del número 20 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Donat Terekhov, don Juan José Lacarra Alonso, don Armando Lumberras de la Torre, don David Paredero Oliva y don Rubén Gallego Sanz, contra don César Díaz Aragonese, don Antonio Norberto Martínez Manso (administración concursal), don Vicente Zubizarreta Urcelay (administrador concursal), don Alberto Urbaneja Negro (administrador concursal), “Naves Industriales Prado, Sociedad Limitada”, “Prado Ponferrada, Sociedad Limitada”, “Prado Transformados Metálicos, Sociedad Anónima”, “Prado Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, “Inversiones María de Molina 39, Sociedad Limitada”, “Inmuebles Munguía, Sociedad Limitada”, y “Corporación TMP Inversiones, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.219 de 2011, se ha acordado citar a “Prado Transformados Metálicos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de junio de 2013 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Prado Transformados Metálicos, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.149/12)